H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**23ª Acta de Sesión Ordinaria**

**(Vigésimo Tercera)**

**13 (Trece) de Agosto del 2020**

DEL MUNICIPIO DE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

PRESIDENCIA

2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:53 (nueve horas y cincuenta y tres minutos) del día 13 (trece) de agosto del 2020 (dos mil veinte), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la vigésimo tercera sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

 Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. **Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.**
4. **Puntos del Núcleo habitacional nuestra señora de la luz.**
5. **Solicitud de aprobación para actualización de manual de Casa de la Cultura.**
6. **Solicitud de aprobación para actualización de manual de Secretaría General.**
7. **Solicitud de aprobación “Código de Ética y Reglas de Integridad del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco”.**
8. **Solicitud de aprobación al manual de organización de Transparencia.**
9. **Solicitud de aprobación al manual de organización de Contraloría.**
10. **Solicitud de aprobación para proyecto del rastro municipal.**
11. **Solicitud de aprobación de pago a maestros de talleres de casa de cultura en el año 2020.**
12. **Solicitud de apoyo del 50% de la aportación que dará la ganadera para la obtención de un baño para garrapaticida móvil.**
13. **Puntos varios.**

**13.1 Conformación de comisiones edilicias**

**13.1.1. Aseo público**

**13.1.2. Comunicación Social**

**13.1.3. Transparencia y acceso a la información pública**

**13.2 Informe de directores**

**13.3 Audiencia con centro de salud**

**13.4 Eventos Temacapulín**

**13.5 Puntos FOCOCI**

**13.6 Solicitud de aprobación al manual de catastro**

**13.7 Apoyo a localidades para arreglos florales**

**13.8 Levantamiento catastro**

**13.9 Puntos para rastro municipal**

**14. Clausura de la sesión**

**Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.**

1. **Desahogado.**
2. **Aprobado por unanimidad.**
3. **Desahogado.**
4. Puntos del Núcleo habitacional nuestra señora de la luz, para el desahogo del presente punto de acuerdo en uso de la voz la síndico municipal Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres expone ante el pleno la solicitud de aprobación para los siguientes puntos referentes al Núcleo Habitacional.
	1. Ratificación de donación absoluta (pura y simple) a la lista de beneficiarios presentada en la administración 2012-2015 con un total de 76 lotes, se solicita este punto debido a que la lista principal dada por la administración 2010-2012 anexa al acta de cabildo contaba con 70 lotes asignados a 70 beneficiarios, sin embargo en la administración 2012-2015 se agregaron 6 dando un total de 76; derivado del seguimiento a este punto se localizo el acta con 76 lotes y 76 beneficiarios plenamente identificados y con expedientes documentales, por lo cual se solicita la aprobación de este punto.
	2. Solicitud de aprobación para la desincorporación del dominio público y del patrimonio municipal de los 76 lotes de 90 mts. Ubicados en el Núcleo Habitacional Nuestra Señora de la Luz, se solicita este punto ya que de acuerdo a los resultados de la votación emitida en la administración 2012-2015 no procedió la donación debido a que la votación a favor fue mayoría simple y en términos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que para la enajenación de bienes y desincorporación se requiere cuando menos la aprobación por mayoría calificada del cuerpo edilicio.
	3. Solicitud de aprobación para los lineamientos y requisitos para entrega y escrituración de lotes a las personas consideradas como situación especial:
* En caso de muerte de beneficiario (único beneficiario, conyugue o concubino)
* Divorcio
* Separación de concubinos
* Por falta de interés (jurídico)

La síndico expone al cabildo los motivos por los cuales se solicita la aprobación para los puntos citados anteriormente, y de cómo se establecerán los lineamientos a seguir, el Dr. Miguel Oropeza menciona que hay casos en los que las personas tendrían que definir quien será el beneficiario, como en el de esposos que estén divorciados actualmente y que ahí el ayuntamiento a la hora de firmarles para escriturar tendría que hacerse a nombre de las dos personas, la síndico menciona que se realizaran los lineamientos y se solicitara a las personas que a cualquier acuerdo que se llegue sea por escrito y lo firmen, para que quede evidencia documental, a lo que el Dr. Miguel Oropeza menciona que así debe ser para que luego no vaya a haber mal entendidos de que esta administración les quito o cualquier otro inconveniente.

Luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se** **aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto de acuerdo expuesto en los términos anteriormente descritos.

1. Se solicita al cabildo en pleno su aprobación para la actualización de manual de Casa de la Cultura, el Dr. Miguel Oropeza regidor de este cuerpo edilicio sugiere que los directores de área expongan sus manuales para conocer sus programas y actividades, se queda en el acuerdo de así realizarlo en las siguientes actualizaciones o aprobaciones de manuales y reglamentos, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.
2. Se solicita al cabildo en pleno su aprobación para actualización de manual de Secretaría General, para ello se explica al cabildo en pleno, cuáles fueron los cambios en la actualización, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.
3. Se solicita al cabildo su aprobación para el “Código de Ética y Reglas de Integridad del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco”, para ello el Contralor LNI. Daniel Márquez González explica que el documento está alineado a la vigilancia anticorrupción que se está llevando a cabo en todo el estado de Jalisco y en la cual estamos participando como municipio, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.
4. Se solicita al cabildo su aprobación para actualizar el Manual de Operación, Organización, Procedimientos y Servicios de Transparencia, solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.
5. Se solicita al cabildo su aprobación para actualizar el Manual de Operación, Organización, Procedimientos y Servicios de Contraloría, solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.
6. Solicitud de aprobación para proyecto del rastro municipal, en uso de la voz el presidente municipal C. Reynaldo González Gómez solicita al cabildo en pleno la aprobación para que el municipio se adhiera al programa de “Rastro Digno” que está llevando a cabo la ASICA Jalisco, del cual el municipio se compromete a aportar el 30% del costo total del proyecto y que en caso de no cumplir la aportación para la obra se autoriza que las participaciones municipales sean retenidas; dicho proyecto consiste en mejora de infraestructura y adquisición de equipamiento, ya que como es bien sabido por todos, el rastro está en malas condiciones y requiere de una inversión proyectada con un mínimo aproximado de $2,300,000.00 m.n., una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto de acuerdo expuesto en los términos anteriormente descritos.
7. Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo la aprobación para la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $94, 935.00 (Noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de $115,762.50 (Ciento quince mil setecientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID – 19 ejercicio 2020, de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2020.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.

1. Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para otorgar el 50% de la aportación que dará la ganadera para la obtención de un baño para garrapaticida móvil, el cual según documentos presentados tiene un costo de $120,000.00 m.n. de los cuales el Estado aportará $90,000.00 m.n. y la ganadera tendrá que aportar $30,000.00 m.n.; de esta cantidad solicitan el 50% lo que equivale a $15,000.00 m.n., una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba la solicitud de apoyo por unanimidad de votos de los presentes**, siempre y cuando la Asociación Ganadera presente los documentos comprobatorios de dicho proyecto aprobado, como lo es el convenio firmado y sellado donde se estipulan los montos de aportación de ambas partes en este caso el estado y la asociación ganadera.
2. Puntos varios.

**13.1** Para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno que como ya se había comentado con anterioridad de acuerdo al Reglamento Interno del Ayuntamiento se alinearon las comisiones edilicias de acuerdo a las existentes en la presente administración y se dejaron algunas que se consideraron importantes para conformarlas y poder dar seguimiento a los asuntos que a ellas competen, dichas comisiones son aseo público, comunicación social y la de transparencia y acceso a la información, luego de ser analizada y **aprobada por unanimidad de votos de los presentes** la propuesta de conformar dichas comisiones, estas quedan de la siguiente forma:

**13.1.1.** Aseo público

Preside: C. Patricia Contreras González

Colegiada con: C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra y C. María Alcaraz Martínez.

**13.1.2**. Comunicación Social

Preside: Lic. Orlando Iñiguez Lomelí

Colegiada con: Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba

**13.1.3.** Transparencia y acceso a la información pública

Preside: Lic. Orlando Iñiguez Lomelí

Colegiada con: Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba

* 1. Informe de directores

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se entrega a cada uno de los integrantes del cuerpo edilicio una copia simple del informe de la dirección de desarrollo social, el cual además es expuesto por la síndico municipal, el regidor Dr. Miguel Oropeza comenta que sería bueno que agregaran lista de beneficiarios de los diferentes programas que se manejan, ya que así se le hace muy escueto.

Posteriormente en uso de la voz el Director de Desarrollo Rural, Ecología y Promoción Económica, Rigoberto Martínez Pérez entrega a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio una copia simple del informe de cada una de las áreas que tiene a su cargo y explica el contenido de estas, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

* 1. Audiencia con centro de salud

En uso de la voz la Dra. Elvira Vega González informa que se sigue con las acciones para la prevención del dengue en el municipio, así como también que seguimos sólo con 1 caso positivo, sin embargo, en esta contingencia estamos ante el covid, dengue e influenza lo cual para ciertas personas representa un riesgo, es por ello que solicita el apoyo del Ayuntamiento para seguir con la vigilancia y perifoneo para mitigar el riesgo.

Otra situación por la temporada de calor son las diarreas, de las cuales se tiene una incidencia menor, lo que puede ser debido a que haya un registro menor por la situación de la pandemia o porque en realidad el índice está bajo, en cuanto al tratamiento a los casos se les da suero y el medicamento adecuado, no se han tenido casos graves, en este punto es importante hablar de la importancia de la cloración del agua; una es el agua con la que lavamos y otra es la de consumo humano es por esto que es importante que el Ayuntamiento que en este caso es quien está a cargo y debe cuidar quizá los momentos en que se realiza para ayudar a evitar los riesgos de enfermedades, es decir es una medida preventiva por eso la importancia de que se aplique correctamente.

En el tema relacionado a COVID 19 menciona que, aunque en las estadísticas estemos aparentemente bien con sólo los 6 casos registrados en el municipio, no debemos relajar las medidas de prevención, ya que hay más casos que no aparecen en los registros debido a diferentes situaciones como el que las personas no acepten realizarse las pruebas, entre otros. El Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba menciona que hay casos en los que los resultados de las pruebas rápidas dieron negativo y posteriormente en análisis realizados en laboratorios particulares dieron positivo, por lo que es grave la situación. La Dra. Elvira agradece al Dr. Miguel Oropeza por su participación activa al estar el en contacto con los pacientes y en colaborar coordinadamente para la realización de pruebas en centro de salud, también hace hincapié en no bajar la guardia respecto a este tema y seguir con las medidas de prevención.

Posteriormente agradece el apoyo de presidencia municipal para la realización de la semana de la lactancia materna, destacando la importancia de este tema ya que se dio un caso de deshidratación por mala técnica de lactancia en un menor el cual luego de ser hospitalizado y atendido salió de peligro afortunadamente recuperándose satisfactoriamente, lo cual es gratificante para todos ya que la muerte de un menor es algo grave, por lo cual una vez más agradece el apoyo brindado, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

* 1. Eventos Temacapulín

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno que según información brindada por la regidora María Alcaraz se están organizando eventos que son tradicionales en la Delegación de Temacapulín, y como es bien sabido por todos la situación de salud no está como para la organización y realización de eventos donde se aglomeren las personas, y que se puede planear el control de las personas pero realmente no se puede llevar a cabo y significa un riesgo de salud ante la pandemia que estamos viviendo, el C. Reynaldo González Presidente Municipal dice que no hay privilegios ni para unos ni para otros si ya se cancelaron todo tipo de festividades a nivel municipal Temacapulín debe acatar las reglas y no puede celebrar eventos masivos de ningún tipo, al Ayuntamiento le toca cuidar que las disposiciones se cumplan sin embargo es responsabilidad de cada quien cuidarse y acatarlas, no hay permisos de ningún tipo para eventos que rebasen 50 personas, ya si las personas realizan los eventos es bajo su responsabilidad, los C.C regidores Patricia Contreras, Gloria Cecilia y Orlando Iñiguez mencionan que si las personas realizan eventos bajo su responsabilidad se les multe, el Dr. Miguel Oropeza menciona que hay varias situaciones como en la cueva que va a estar lleno de gente y a quien se le multaría, ¿Al regidor Clemente?, y como se ha visto el avance respecto a la vacuna sería hasta el próximo año que se estaría aplicando por lo que a como se ven las cosas es muy posible que tampoco haya fiestas de febrero.

La regidora María Alcaraz dice que el Sr. Cura de Temacapulín está en la disposición de cumplir con los lineamientos de salud por lo que su postura ante la realización de eventos masivos es de cerrar la parroquia para que nadie entre; se acuerda que quede asentado en la presente acta que si se realizan los eventos porque los organizadores así lo quieren y bajo su responsabilidad lo hacen, se les aplicara una multa alta como sanción, así como también se acuerda enviar un oficio por parte del ayuntamiento a las localidades, agencia y delegación donde se indique que siguen vigentes las disposiciones de salud donde se prohíbe la realización de eventos masivos de cualquier tipo hasta nuevas indicaciones por parte de las autoridades estatales y federales..

Luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto de acuerdo expuesto en los términos anteriormente descritos.

**13.5** Puntos FOCOCI

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita la aprobación del cabildo en pleno de los siguientes puntos, mismos que son necesarios para la firma del convenio de colaboración y participación para la ejecución de obra pública con recursos provenientes del Fondo Común Concursable para la Infraestructura “FOCOCI” 2020:

PRIMERO.- Se autoriza al C. Reynaldo González Gómez, presidente municipal, a la C. Gabriela Ibarra López, secretaria general, a la Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, síndico municipal, al Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado encargado de la hacienda municipal y a la Ing. Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez directora de obras públicas , para que, en representación de este ayuntamiento, suscriban un convenio con el gobierno del estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al gobierno municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $2,000,000.00 m.n. (Dos millones de pesos), recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2020.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NO. | NOMBRE DE LA OBRA | INVERSIÓN |
| 1 | Construcción de concreto zampeado en calle Manzanillo, segunda etapa, en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco. | $2,000,000.00 |
|  |  |  |
|  | TOTAL: | $ 2,000,000.00 |

y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado a este gobierno municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la secretaría de la hacienda pública del gobierno del estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

Solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada es aprobada **por unanimidad de votos** de los presentes, en los términos anteriormente descritos.

**13.6** Solicitud manual de catastro, en uso de la voz la Abogada. Lizabeth Rodríguez Saldaña directora de catastro expone ante el cabildo en pleno la solicitud de actualización para el “Manual de organización, operación, procedimientos y servicios” de catastro, donde se actualizo de manera que sea un documento útil para poder realizar las actividades del área, solicitud que luego de ser analizada y suficiente mente dialogada es aprobada **por unanimidad de votos** de los presentes.

**13.7** Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para apoyar a localidades para arreglos florales de sus iglesias, el C. Reynaldo González Gómez presidente municipal propone que sean $5,000.00 para Temacapulín, $4,000.00 para Santa Rosalía de La Cueva, $4,000.00 para El Zapotillo y $4,000.00 para Los Yugos, propuesta que luego de ser analizada y suficientemente dialogada es aprobada **por unanimidad de** votos de los presentes.

**13.8** En uso de la voz la Abogada. Lizabeth Rodríguez Saldaña expone ante el cabildo en que consiste el proyecto por parte de gobierno del estado en el cual estarían entregando al municipio gratuitamente un vuelo cartográfico y una maqueta 3D del municipio con todo y árboles, por la importancia del tema ecológico, esto para que el municipio lo utilice a favor de la recaudación municipal, para lo cual se requiere hacer un convenio, otra de las cosas que pretende gobierno del estado es que registro público y catastro trabajen en coordinación para que la información tanto de registro público como la de catastro coincidan, se pretende realizarlo a través de la asignación de folios, para lo cual el municipio tendría que invertir en el programa para poder trabajar con estos folios, la Abogada manifiesta la importancia de llevar a cabo dichas acciones para mejorar la recaudación, el Dr. Miguel Oropeza manifiesta que sería muy importante que el levantamiento se realice de las localidades, ya que hay casas que ni siquiera están registradas como lotes, la Abogada le comenta que el vuelo cartográfico y la maqueta se realizará a nivel municipal y si se pretende realizar el levantamiento de las localidades, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se **aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

**13.9** Puntos para rastro municipal

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se propone la apertura de cuenta a la propiedad municipal conocida como rastro municipal , en virtud de que es del conocimiento general de la comunidad y del cabildo que dicha propiedad pertenece al ayuntamiento, lo anterior se requiere para acceder al programa de “Rastro Digno” ya que es necesario tener documentación acerca del rastro mismo que actualmente está vinculado a la plaza de toros , es por ello que se solicita la autorización para apertura, tanto cuenta de catastro, como de agua potable y servicio de electricidad, para regularizar su situación general, tanto de manera registral, como de servicios básicos.

Una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad de votos** **de los presentes**, el punto de acuerdo expuesto en los términos anteriormente descritos.

**14.** Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 12:32(doce horas y treinta y dos minutos) del día 13 (trece) de agosto del 2020.

C. Gabriela Ibarra López

Secretaria General 2018-2021